



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALTABLE

*Expediente de aprobación de la cuenta general del ejercicio de 2024*

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el 10 de marzo de 2025, ha informado favorablemente la cuenta general del Ayuntamiento de Altable, correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales –TRLRHL– y de la Regla 50 de la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la instrucción del modelo básico de contabilidad local, aprobada por Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, se expone al público por término de quince días, los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Altable, a 10 de marzo de 2025.

El alcalde,  
Francisco Javier Santamaría Cornejo